



Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado

De conformidad con el punto 4.2 del Anexo III de la Orden HAP/1541/2014, de 30 de julio de 2014, por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del 28 de agosto) y en relación con el apartado Decimosexto de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.- Hacer públicas las listas con la valoración provisional de méritos en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, nº 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día **20 de marzo de 2015 inclusive**, para alegar las rectificaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Cuarto.- Transcurrido este plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las pertinentes rectificaciones, se publicará la resolución que contenga la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en fase de concurso.

Madrid, 18 de marzo de 2015. La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección, Ana Dolores Ramírez Pradilla.